



"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

ACTA NÚMERO 13

RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**PRESIDENCIA. DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO.
SECRETARÍA. DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas siete de marzo del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, ubicada en el edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, los diputados, Paola Alejandra Arreola Nieto, Sonia Mendoza Díaz, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Cándido Ochoa Rojas, María Isabel González Tovar, y Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, así como la Lic. Patricia Ibarra Hernández, asesora de la misma, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del dictamen recaído a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos, 10, 16 párrafo quinto, 21 párrafos, noveno, y décimo en su inciso B), 31 en su fracción III, 35 en su fracción IV, 36 en su fracción II, 73 en su fracción XXIII, 76 las fracciones, IV y IX, y 89 en su fracción VII. Adiciona al artículo 21 los párrafos décimo primero, décimo segundo, y décimo tercero. Y deroga del artículo 73 la fracción XV, y del 78 la fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Asuntos generales.

En uso de la voz la Diputada Presidenta de la Comisión agradece a los legisladores su presencia, y comenta que la convocatoria para la celebración a la reunión



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

extraordinaria, se sustenta con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el cual en su párrafo tercero prescribe *"Para las reuniones extraordinarias, cuando la urgencia del caso lo amerite, bastará con que el presidente o algún otro integrante, en atención a la trascendencia del caso a tratar, lo hagan del conocimiento inmediato de los diputados localizables."* Y que por un error, en el citatorio se invocó la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dicho lo anterior, solicita al Diputado Secretario dé continuidad a la reunión.

1. El Legislador Héctor Mauricio Ramírez Konishi, secretario de la Comisión, pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes los diputados citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.
2. Se da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.
3. Se da lectura, al dictamen que resuelve procedente la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos, 10, 16 párrafo quinto, 21 párrafos, noveno, y décimo en su inciso B), 31 en su fracción III, 35 en su fracción IV, 36 en su fracción II, 73 en su fracción XXIII, 76 las fracciones, IV y IX, y 89 en su fracción VII. Adiciona al artículo 21 los párrafos décimo primero, décimo segundo, y décimo tercero. Y deroga del artículo 73 la fracción XV, y del 78 la fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la Guardia Nacional.
4. En asuntos generales pregunta la Diputada Paola Alejandra Arreola Nieto, si existe algún otro asunto que tratar, y al no haberlo, manifiesta: "Agotados los puntos en cartera, se da por concluida la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales siendo las trece horas con treinta minutos, y con fundamento en el artículo 153 del



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se levanta acta para constancia".

COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
PRESIDENTA

DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
SECRETARIO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE SAN PABLO

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
7 DE MARZO DE 2019**

**DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
PRESIDENTA**

**DIP. SONIA MENDOZA DÍAZ
VICEPRESIDENTA**

**DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
SECRETARIO**

**DIP. EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ
VOCAL**

**DIP. CÁNDIDO OCHOA ROJAS
VOCAL**

**DIP. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR
VOCAL**

**DIP. BEATRIZ EUGENIA BENAVENTE RODRÍGUEZ
VOCAL**

Handwritten signatures of the seven members of the Constitutional Points Commission, each written over a horizontal line.